

# Gobierno inicia trabajo de implementación de la reforma de pensiones: conforma equipos y espera contar con apoyo del BID

**La Subsecretaría** de Previsión Social es la encargada de coordinar todo el proceso de implementación. El titular de dicho organismo, Claudio Reyes, detalla que han contabilizado 74 normas, resoluciones, reglamentos y otros documentos a emitir. Además, están preparando un despliegue comunicacional para cuando se publique la ley. Sostiene que el mayor foco en la implementación, inicialmente, está en el Instituto de Previsión Social (IPS) y en las nuevas funciones que asume.

MARIANA MARUSIC

Hace dos semanas el Congreso aprobó la mayor reforma de pensiones desde que en 1981 se creó en Chile el sistema de capitalización individual. Por eso mismo, la implementación tardará años. Pero hay algunos temas que deberán resolverse relativamente pronto, plazos que oficialmente empezarán a correr una vez que se publique la ley, lo que el gobierno proyecta que ocurrirá en marzo.

Así, la implementación de este proyecto, por su envergadura, se instala como el gran desafío que tendrán una serie de organismos del Estado a lo largo de este año. La Subsecretaría de Previsión Social es la encargada de coordinar todo este proceso, para "que haya armonía entre lo reglamentario y lo operacional", sostiene el subsecretario de Previsión Social, Claudio Reyes.

"Este tema de la implementación de la reforma, en realidad lo empezamos a ver antes de que se aprobara; unas dos o tres semanas antes, previendo que esto podía ya transformarse en un acuerdo definitivo, cuando quizás ya las cosas a nivel de la Comisión de Trabajo del Senado estaban más claras", detalla Reyes.

En todo caso, el vamos oficial a dicha implementación se dio la semana pasada, en una reunión a la que asistieron la ministra del Trabajo, Jeannette Jara, y el ministro de Hacienda, Mario Marcel, al igual que los representantes de todos los organismos que estarán involucrados en esta nueva etapa que se acaba de iniciar.

"Los equipos están funcionando. Tuvimos una reunión de lanzamiento, o *kick off*, con los ministros. No obstante, los equipos ya venían un par de semanas antes funcionando, así que la semana pasada ya incorporamos a todos los que están involucrados, y se constituyeron subequipo por lo normativo, porque hemos contabilizado hasta el momento la suma de 74 leyes, decretos, normas de carácter general, resoluciones, reglamentos, y otras cosas que hay que emitir", cuenta Reyes.

"Hemos armado un equipo en el que participan todos los actores que están involucrados", explica el subsecretario. Y menciona



Claudio Reyes, subsecretario de Previsión Social.

que allí está el Instituto de Previsión Social (IPS), "que es el que tiene que tener la mayor cantidad de funciones preparadas", pero también están involucrados en este proceso de implementación, y en los equipos que se han conformado, la Tesorería General de la República, la Superintendencia de Pensiones, el Ministerio de Hacienda, y el Ministerio del Trabajo. También han estado involucrados la Dirección de Presupuestos y el Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

Agrega que, "por lo tanto, hemos armado un macroequipo, donde participan todos estos actores, los servicios; y a su vez, cuatro subcomisiones: en comunicaciones, en lo normativo, en lo tecnológico y operacional, y en lo institucional. Ahí estamos participando desde los distintos ministerios, ya con el

calendario encima. Nuestra primera tarea es conformar el Fondo Autónomo de Protección Previsional (FAPP). No es tan simple".

Al mismo tiempo, el subsecretario señala que están preparando un despliegue comunicacional para salir a informar a las personas sobre esta reforma apenas se publique la ley, lo que podría ocurrir en marzo, y debería tener bastante foco en medios de comunicación comunitarios o regionales. "Lo que no es tan simple, así como no lo fue en el año 2008, porque tiene que tener un fuerte componente informativo, en el sentido de que hay personas que tienen que esperar a cumplir determinados años para acceder a la PGU de \$250 mil y hay otros beneficios que tienen requisitos. Por lo tanto, hay que informarle a la gente para que no se generen expectativas

de algo que realmente no es", indica el subsecretario.

¿Cree que la implementación de esta reforma es más grande y más compleja que la del año 2008? "Esta reforma en términos estructurales es más grande, abarca más aspectos que la del 2008. Sin duda es la reforma estructural del sistema más importante desde el año 81, diría yo. Pero también tenemos ciertas ventajas desde el 2008 a la fecha, entre otras cosas, el grado de digitalización de los sistemas. Hoy día las soluciones son muy digitales y hay experiencias sobre eso (...) Así que, en ese sentido, siendo más importante, no es más compleja", asegura Reyes.

## FOCO EN EL IPS Y AYUDA EXTERNA

La tarea más grande y compleja en esta implementación, en lo inmediato, es todo lo nuevo que asume el IPS. "El mayor foco es siempre en el IPS", ratifica el subsecretario.

"El IPS tiene cinco meses para montar todo el apoyo operacional y administrativo al FAPP. El IPS también tiene que desarrollar una capacidad para prestar servicios de administración de cuentas, que la ley lo permite. Y por cierto, todo lo que tiene que ver con la PGU. Eso último, yo diría, es lo más fácil para el IPS, porque la PGU cambia de valor y se incrementan unos 60 mil nuevos beneficiarios. Pero no es una mayor complejidad", puntualiza Reyes.

En todo caso, el subsecretario manifiesta que "con el IPS ya estamos trabajando hace un rato. Aquí vamos a contar con dos fuentes de financiamiento, las que están en el Informe Financiero de la ley, que ya dispone de recursos muy fuertes para el IPS, tanto el primer como el segundo año. Pero también ya hemos conversado hace largo tiempo y queremos concretarlo en este par de meses, un apoyo de parte del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)".

Al respecto, Reyes profundiza que "así como se hizo en la reforma previsional de 2008, donde se obtuvo un préstamo y asistencia técnica del BID. El BID también tiene mucho interés en ser protagonista de esta re-

SIGUE ►►

forma previsional. Y por lo tanto, ahí van a haber recursos para consultorías, algunas directamente para el IPS, por ejemplo, una consultoría tarifaria que le permita al IPS fijar el precio de sus servicios, sin objeción, por así decirlo, aunque no haya muchas objeciones; y probablemente también un apoyo en la reestructuración organizacional del IPS, para generar un área de prestación de servicios que apoye a todo el FAPP, y otra área que es la de comercialización de servicios de administración de cuentas”.

Explica que dentro del IPS “tiene que crearse una división que tiene que tener una mentalidad más bien empresarial, porque va a salir a vender servicios, lo cual no es algo habitual en un servicio público. Y tiene que ponerle precios a esos servicios”.

En cuanto a los desafíos del IPS, el subsecretario estima que “las mayores complejidades están por el lado del FAPP y, por supuesto, tener una oferta de servicios de administración de cuentas. Hay muchas cosas que el IPS ya hace de eso: recaudar, cobrar, pagar, calcular, conceder. Probablemente la función que tiene que implementar, es la de registro de cuentas individuales. Esa no lo hace, porque no administra un sistema de capitalización individual, administra un sistema más bien de reparto en el sistema antiguo, y el otro es el pilar no contributivo”.

Por eso, detalla que al “IPS estamos fortaleciéndolo con contrataciones, con las definiciones presupuestarias, y con un tema que no es menor, que es la subad适应ación organizacional. No tanto por la necesidad de la materia, sino para evitar cualquier tipo de repercusión, lo que se llama la gestión del cambio”.

El subsecretario insiste en que la función que el IPS “tiene menos desarrollada es el registro de cuentas individuales, eso es algo que hacen las AFP, y que hay un software desarrollado que está disponible en el mercado, que tiene un proveedor cuyo nombre no lo vamos a mencionar, pero está ahí, se adquiere, se instala, y en ese periodo debería estar funcionando”. Aunque Reyes prefiere no mencionarlo, se trata de Sonda.

Pero para prestar este soporte de cuentas individuales a nuevas AFP que quieran entrar al mercado, la verdad es que no hay un plazo definido, “porque es una facultad que le otorga la ley. Esa oferta yo creo que va a tomar un poco de tiempo construirla. Esperamos que dentro de este año, para que el IPS sea un oferente de servicios de administración de cuentas. Nuevamente, el tema de la administración de cuentas individuales es lo que debe desarrollar. Todo lo demás lo tiene con creces”, afirma Reyes.

Y revela que “estamos conversando con personas que han estado en AFP, que han participado en esos procesos. Es un conocimiento que el IPS tiene que adquirir, y en ese proceso está”. 